



Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación de Carreras de Medicina y Odontología



CRITERIOS Y
ESTÁNDARES
DE CALIDAD PARA
LA ACREDITACIÓN
DE CARRERAS DE
MEDICINA Y
ODONTOLOGÍA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO	4
Criterio 1. Perfil de egreso	4
Criterio 2. Plan de estudios	5
Criterio 3. Cuerpo académico	6
Criterio 4. Resultados del proceso formativo	7
II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES	8
Criterio 5. Gestión interna	8
Criterio 6. Infraestructura y recursos para el aprendizaje	9
III. DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	10
Criterio 7. Capacidad de autorregulación y mejora continua	10
IV. DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO	11
Criterio 8. Vinculación con el medio nacional e internacional	11
V. DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN	12
Criterio 8. Productividad profesional, académica y científica	12

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las dimensiones y define criterios y estándares para la acreditación de las carreras de Medicina y Odontología.

ESTRUCTURA

El documento considera nueve criterios, los que se operacionalizan en cinco dimensiones. Cada criterio cuenta con tres niveles de logro. El número y definición de cada uno de los criterios obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea que ellos en su conjunto abarcan los elementos determinantes que conforman cada dimensión.

FUENTE LEGAL

Los presentes criterios tienen su fuente legal en el inciso cuarto del artículo 18 de la Ley 20.129. Por su parte, los artículos 27 y siguientes del título III De la acreditación de carreras y programas de pregrado del mismo cuerpo normativo, indican que las carreras objeto de este documento deberán someterse obligatoriamente al proceso de acreditación. Ésta consistirá en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterios y estándares de calidad, y tendrá por objeto certificar la calidad de las carreras y programas ofrecidos en función de los propósitos declarados por la institución que los importante y la normativa vigente que rige su ejercicio.

Dicha acreditación se extenderá hasta por un plazo de 7 años, según el grado de cumplimiento de los criterios y estándares de calidad.

ALCANCE

Los presentes criterios y estándares aplican a todos los programas conducentes al título profesional de médico cirujano o cirujano dentista.

I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

CRITERIO 1. PERFIL DE EGRESO

El Perfil de egreso es la declaración que expresa los objetivos, competencias o resultados de aprendizaje que las y los estudiantes serán capaces de demostrar al finalizar la carrera.

La carrera dispone de un perfil de egreso consistente con el modelo educativo institucional que define los resultados de aprendizaje del profesional que se espera formar y orienta su plan de estudios.

El perfil es pertinente, actualizado, validado con actores relevantes y difundido a la comunidad académica y al entorno relevante.

La carrera cuenta con procesos que le permiten asegurar el cumplimiento del perfil de egreso.

NIVEL 1

La carrera cuenta con un perfil de egreso que determina las áreas de formación del plan de estudios, orienta el desarrollo curricular y refleja los conocimientos y competencias que tendrá el titulado.

El perfil es consistente con la denominación del título y grado entregados.

El perfil es pertinente y actualizado, concordante con los propósitos institucionales y los fundamentos de la profesión, y es difundido a la comunidad académica y el entorno relevante.

NIVEL 2

El perfil de egreso es elaborado considerando procesos de validación con actores relevantes, tanto internos como externos a la carrera.

Los mecanismos de seguimiento al cumplimiento del perfil de egreso se aplican en forma sistemática.

NIVEL 3

Los procesos de ajuste y validación sistemática del perfil de egreso se enmarcan en un sistema de gestión formalizado, que considera evaluaciones periódicas de pertinencia y consistencia.

CRITERIO 2. PLAN DE ESTUDIOS

La carrera cuenta con un plan de estudios coherente con el perfil de egreso y el modelo educativo que la institución ha declarado.

Dispone de procesos formalizados y sistemáticos para el diseño, implementación y evaluación de su proceso formativo y del logro del perfil de egreso.

NIVEL 1

La carrera declara y difunde los propósitos que guían el proceso formativo, en coherencia con la misión y proyecto institucional.

La carrera establece logro de competencias y/o objetivos y/o resultados de aprendizaje e instrumentos de evaluación en su plan de estudios, susceptibles de verificación y pertinentes al perfil de egreso.

El plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas que garantizan la experiencia clínica de los estudiantes.

NIVEL 2

El plan de estudios es coherente con el modelo educativo y definiciones institucionales.

La carrera cuenta con instancias formales, periódicas y sistemáticas de monitoreo y evaluación del logro de las competencias y/o objetivos y/o resultados de aprendizaje establecidos en el perfil de egreso.

La carrera cuenta con un sistema de evaluación de los aprendizajes, libre de sesgos y con un enfoque inclusivo.

NIVEL 3

Los propósitos son revisados periódicamente y ajustados, con participación del entorno relevante.

Los resultados de la aplicación de los mecanismos para la creación, actualización, implementación y evaluación del plan de estudios son revisados en forma periódica y sistemática por un comité curricular o equivalente.

El sistema de evaluación de los aprendizajes incorpora instrumentos y distintos tipos de actividades que considera en el análisis del plan de estudios.

CRITERIO 3. CUERPO ACADÉMICO

La carrera cuenta con un cuerpo académico suficiente e idóneo para cumplir cabalmente con el plan de estudios, permitiendo a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso.

NIVEL 1

La carrera dispone de mecanismos para la selección, contratación, evaluación y promoción de académicos. Esto incluye la definición de los perfiles académicos requeridos por el plan de estudios.

Los mecanismos de selección, contratación, evaluación y promoción de académicos se aplican sistemáticamente.

Las y los académicos tienen acceso a apoyo y capacitación en metodologías de enseñanza de las ciencias de la salud.

La carrera cuenta con instancias de comunicación y participación de las y los académicos, claramente establecidas y conocidas, que facilitan la coordinación con las autoridades de la carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones.

NIVEL 2

La universidad a la que pertenece la carrera cuenta con normas para la jerarquización o categorización, y carrera académica, las que se aplican de manera formal y sistemática al cuerpo académico de la misma.

La carrera cuenta con mecanismos para asegurar la actualización de sus académicos.

NIVEL 3

La carrera ha definido un procedimiento de revisión y actualización de perfiles académicos, en coherencia con la actualización del plan de estudios y modelo educativo.

La unidad de educación en ciencias de la medicina o salud, según corresponda, con la que cuenta la carrera, aplica políticas y mecanismos de desarrollo académico tanto en los aspectos pedagógicos como disciplinarios y/o profesional, que permiten la actualización y mejora del desempeño de las y los académicos de la carrera.

CRITERIO 4. RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La carrera cuenta con mecanismos que aseguran la efectividad de sus procesos de admisión, enseñanza-aprendizaje y progresión académica, y para el logro del perfil de egreso declarado.

NIVEL 1

La carrera cuenta con mecanismos de admisión formales y difundidos que son consistentes con las exigencias del plan de estudios.

La carrera posee mecanismos de diagnóstico que permiten determinar el perfil de ingreso de las y los estudiantes y definir los apoyos necesarios para su adecuada progresión académica, en concordancia con su perfil de egreso declarado.

La carrera monitorea los indicadores de progresión académica de las y los estudiantes, identificando posibles aspectos a mejorar y acciones tendientes a ello.

La carrera dispone de mecanismos que le permiten contar con información de la opinión y seguimiento de titulados y empleadores para aplicarlos en el mejoramiento continuo.

Para el caso de medicina, las evidencias del rendimiento académico de las y los titulados, obtenidas a través del Examen Único Nacional de Conocimientos

de Medicina, son utilizadas por la carrera para monitorear, ajustar y corregir las materias y calidad de la formación.

NIVEL 2

La carrera realiza un análisis sistemático de retención, progresión, asignaturas críticas, tiempos de titulación y titulación oportuna de las y los estudiantes, definiendo y ejecutando acciones de mejora.

La carrera aplica sistemáticamente los apoyos necesarios a las y los estudiantes para su adecuada progresión.

La carrera aplica sistemáticamente mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados y empleadores para el mejoramiento continuo.

NIVEL 3

La carrera evalúa los resultados de la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de los indicadores de retención, progresión, asignaturas críticas, tiempos de titulación y titulación oportuna de las y los estudiantes y, toma decisiones respecto a los resultados obtenidos.

La carrera cuenta con una metodología para evaluar el nivel de logro del perfil de egreso declarado, que considera las opiniones de titulados, lo que contribuye a su mejora continua.

II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIO 5. GESTIÓN INTERNA

La carrera cuenta con un sistema de gestión interna que especifica estructuras de coordinación, funcionamiento y mecanismos para la toma de decisiones. Existen instancias formales de participación y comunicación internas.

NIVEL 1

La carrera tiene una estructura de gobierno definida en relación con la enseñanza, el aprendizaje, la investigación formativa para la docencia y la asignación de recursos, que es transparente y accesible para todas las partes interesadas, alineada con sus propósitos y funciones y, que garantiza su estabilidad.

La carrera cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo necesario y capacitado para cumplir sus funciones.

La carrera cuenta con un plan de gestión propio, el que dispone de objetivos y acciones alineadas con la planificación estratégica institucional.

Las y los estudiantes disponen de información clara y oportuna sobre los servicios ofrecidos.

Los distintos cuerpos colegiados que forman parte de la organización de la carrera, participan en las decisiones académicas, en el desarrollo de las personas y de su plan de gestión.

NIVEL 2

La carrera dispone de recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los propósitos del plan de estudios. Existen mecanismos eficaces de control y transparencia de la gestión de los recursos financieros.

La gestión docente y administrativa es ejercida por un cuerpo directivo idóneo y calificado que posibilita una coordinación efectiva de todas las actividades y condiciones de operación necesarias para garantizar el logro del perfil de egreso.

En el consejo de escuela, o equivalente, se considera la participación de las y los estudiantes.

NIVEL 3

La carrera es parte de un sistema de gobierno que asegura el mejoramiento permanente como parte de su cultura organizacional. Demuestra y garantiza su integridad y efectividad.

La carrera, o la instancia administrativa que corresponda, realiza un monitoreo a la ejecución presupuestaria, lo que le permite tomar decisiones oportunas para rectificar o fortalecer actividades de interés para su desarrollo.

La carrera desarrolla un monitoreo permanente de los servicios disponibles y un levantamiento periódico de nuevas necesidades y requerimientos de apoyo para las y los estudiantes.

Las y los estudiantes evalúan la calidad, pertinencia y suficiencia de los servicios complementarios a la docencia y de bienestar, y sus resultados son considerados por la carrera para su mejoramiento continuo.

CRITERIO 6. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La carrera dispone de instalaciones físicas para la enseñanza- aprendizaje, recursos de entrenamiento clínico, recursos de información y acceso a campos clínicos que permiten garantizar el logro del perfil de egreso.

La carrera dispone de políticas y mecanismos para el desarrollo, reposición, mantenimiento y seguridad de la infraestructura y recursos, cuando corresponda.

NIVEL 1

Existen estándares definidos de infraestructura, equipamiento y recursos del aprendizaje, suficientes en cobertura y calidad, para garantizar oportunamente el cumplimiento del plan de estudios y equivalentes en todas las sedes donde se imparte la carrera.

Cuenta con campos clínicos con convenios vigentes o propios adecuados a los requerimientos de la formación. Éstos cuentan con la correspondiente autorización sanitaria y aseguran la formación clínica a todos los estudiantes en los respectivos niveles y rotaciones.

Los campos clínicos cuentan con las facilidades necesarias para el desarrollo de las asignaturas correspondientes y la presencia de estudiantes internos se encuentra regulada de acuerdo a las normas establecidas.

La carrera tiene acceso a bibliografía actualizada, a laboratorios de ciencias básicas y preclínicas, de simulación y equipamiento especializado, los que permiten el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios.

Se aplican las políticas y mecanismos para el desarrollo, reposición, mantenimiento y seguridad de las instalaciones y recursos.

NIVEL 2

La carrera cuenta con un plan de desarrollo y renovación de los recursos con respaldo económico y financiero para la mantención de las instalaciones, equipamiento y actualización permanente de los recursos.

NIVEL 3

La carrera evalúa sistemáticamente la calidad de sus instalaciones, y actualiza el equipamiento y los recursos para el aprendizaje que aseguran el cumplimiento del plan de estudios y el mejoramiento continuo.

III. DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

CRITERIO 7. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La carrera aplica el sistema interno de aseguramiento de calidad de la institución, abordando sus distintos componentes, considera aspectos específicos de integridad, probidad y ética, y muestra evidencias de que implementa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o de gestión.

NIVEL 1

El sistema interno de aseguramiento de la calidad de la institución, en lo pertinente, se aplica sistemáticamente en la carrera.

La carrera ha definido una política y mecanismos de autorregulación que le permiten evaluar la admisión, plan de estudios, procesos de enseñanza y aprendizaje y evaluación, la progresión académica y el perfil de egreso, para el cumplimiento de sus propósitos. En función de estos resultados, realiza ajustes para lograr una formación de calidad.

La carrera desarrolla procesos de autoevaluación y elabora planes de mejora y de gestión que cuentan con responsables, plazos y que son difundidos a sus actores relevantes (académicos, administrativos, estudiantes, egresados y empleadores, entre otros).

El programa cuenta con mecanismos formalizados de comunicación, participación, y resolución de conflictos tales como acoso, plagio, discriminación, entre otros, que consideran la participación del cuerpo académico y estudiantes, y los aplica dentro del marco institucional.

NIVEL 2

La carrera implementa sus planes de mejora y gestión, les hace seguimiento, los verifica y evalúa.

Los procesos de autoevaluación que desarrolla la carrera consideran un sistema de monitoreo y seguimiento a las y los estudiantes, las y los egresados y empleadores, si corresponde.

El programa considera los resultados de la aplicación de mecanismos de comunicación, participación y resolución de conflictos para ajustarlos periódicamente cuando sea pertinente.

NIVEL 3

La carrera cumple consistentemente las metas u objetivos establecidas dentro de los sucesivos planes de mejora o gestión, y sus resultados son consistentes con los mecanismos y procesos desarrollados para el mejoramiento continuo.

NIVEL 1

La carrera mantiene información de la situación de sus titulados y apoya su inserción profesional al momento de titularse.

VI. DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

CRITERIO 8. VINCULACIÓN CON EL MEDIO NACIONAL E INTERNACIONAL

La carrera cuenta con políticas de vinculación con el medio, propias o de nivel institucional, que orientan una relación bidireccional con su entorno relevante.

Las actividades desarrolladas en el marco de dichas políticas son pertinentes, generan impactos que benefician a la comunidad y fortalecen el proceso formativo.

NIVEL 1

La carrera cuenta con una planificación que contiene objetivos y metas para las actividades a ejecutar.

La carrera realiza actividades de vinculación con el medio concordantes con las políticas, en especial con la finalidad de promoción de la salud, prevención de enfermedades o enfrentar accidentes mayores, desastres naturales, pandemias y otros.

La carrera promueve que sus estudiantes participen en actividades de formación complementarias a nivel nacional, tales como asistencia a cursos, congresos, publicaciones o estadías.

La carrera mide la satisfacción de las actividades de vinculación que desarrolla.

NIVEL 2

Las actividades de vinculación con el medio son realizadas de manera sistemática y periódica, en base a su planificación.

La carrera identifica su entorno relevante y su grupo de interés con los que desarrolla actividades bidireccionales y mide su impacto; tales como estudiantes, titulados, comunidades disciplinares, instituciones de educación superior o del ámbito de la salud. Las y los estudiantes de la carrera participan en actividades de formación complementarias, tales como asistencia a cursos, congresos, publicaciones o estadías.

La carrera dispone de apoyo financiero para actividades de internacionalización.

NIVEL 3

La carrera cuenta con evidencias de que las actividades de vinculación con el medio permiten fortalecer su proceso formativo.

La carrera evalúa el impacto de las actividades de vinculación que desarrolla, las que muestran resultados favorables en su entorno.

La carrera dispone de evidencia de actividades de vinculación con otras instituciones nacionales o internacionales, tales como movilidad de los académicos, estudiantes, entre otras.

V. DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

CRITERIO 9. PRODUCTIVIDAD PROFESIONAL, ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

La carrera promueve y desarrolla acciones de investigación y/o innovación sobre su experiencia docente, sobre la formación y los avances en la disciplina y la profesión, y considera los resultados obtenidos para mejorar el proceso formativo.

NIVEL 1

La carrera promueve el desarrollo de la investigación en el ámbito disciplinar, con énfasis en temas vinculados a la realidad y problemática de la salud y áreas afines al quehacer de la medicina y odontología, que impactan en la docencia de la carrera.

La productividad científica de los académicos es consistente con las definiciones institucionales.

NIVEL 2

La investigación que desarrolla la carrera tiene énfasis en la docencia clínica, complementa, integra y enriquece los contenidos y las prácticas del plan de estudios, impactando en el proceso formativo de sus estudiantes.

La carrera dispone de recursos necesarios para desarrollar las actividades de investigación.

La carrera promueve estrategias de incorporación de estudiantes en actividades de investigación, estimulando el intercambio científico.

NIVEL 3

La carrera participa y/o desarrolla proyectos de investigación, así como proyectos de innovación y transferencia tecnológica, en las áreas de docencia disciplinaria y clínica.



CRITERIOS Y
ESTÁNDARES
DE CALIDAD PARA
LA ACREDITACIÓN
DE CARRERAS DE
MEDICINA Y
ODONTOLOGÍA



Criterios y Estándares
de Calidad para la
Acreditación de Carreras de
Medicina y Odontología